

Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2023-0238-M

Quito, D.M., 05 de junio de 2023

PARA: Sra. Dra. Doris Andrea Maldonado Alarcón
Coordinadora General Jurídica

ASUNTO: Disposición de cumplimiento de recomendación (1) del informe DNA4-0021-2023.
Contraloría General del Estado

De mi consideración:

Mediante Oficio No. 0654-DNA4-2023, de fecha 30 de mayo de 2023, el Doctor Manuel Arroyo Alvarez, Director Nacional de Auditoría de Telecomunicaciones, Conectividad y Sectores Productivos, Encargada; remite a este Despacho una copia del Informe DNA4-0021-2023, aprobado el 22 de mayo de 2023, del "Examen Especial a los valores pendientes de pago a favor de la SENAE, debido a sanciones por faltas reglamentarias y a las adjudicaciones gratuitas de mercancías declaradas en abandono definitivo realizado por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador a la Empresa Pública Correos del Ecuador CDE EP, en Liquidación y entidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 30 de junio de 2022.

En el referido examen especial, el organismo de control emite once recomendaciones, las cuales son de estricto cumplimiento conforme lo dispone el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, que en la parte pertinente: "(...) Art.92.- *Recomendaciones de auditoría. - Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado. (...)*".

A continuación, se detalla la recomendación 1 y responsable del cumplimiento de la misma:

| No. Informe | Descripción | Nro. | Descripción de la Recomendación | Responsables de Cumplimiento |
|----------------|---|------|---|----------------------------------|
| DNA4-0021-2023 | Despacho de paquetería postal sin el cumplimiento de formalidades aduaneras y providencias no analizadas, no permitió su impugnación. | 1 | Como parte del proceso de transferencia de activos, pasivos y derechos litigiosos por parte de la Empresa Pública Correos del Ecuador CDE EP. en Liquidación al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información coordinarán y gestionarán las acciones necesarias respecto a las obligaciones tributarias en firme con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador por infracciones a la norma relacionada con el despacho de paquetería postal acorde a las formalidades aduaneras, a fin de optimizar el uso de los recursos públicos. | Coordinador/a General Jurídico/a |

Por lo expuesto anteriormente y en base a la recomendación ya transcrita, dispongo a usted, el cumplimiento obligatorio de la misma. Además se solicita que, la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación realice el seguimiento respectivo con el propósito de que, las recomendaciones contenidas en dicho informe, sean implementadas de manera inmediata, con el carácter de obligatorio.

Finalmente comunico que, el informe aprobado por parte de este organismo se encuentra publicado en la página de la Contraloría General del Estado, el cual se adjunta a la presente comunicación.

Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2023-0238-M

Quito, D.M., 05 de junio de 2023

<https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=72885&tipo=inf&op=d>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Vianna di Maria Maino Isaias

MINISTRA DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Referencias:

- MINTEL-DA-2023-0661-E

Anexos:

- DOCUMENTO ORIGINAL Y COPIA DE INFORME.
- anexo_parte_10871123001685567487.pdf
- anexo_parte_20746449001685567512.pdf
- anexo_parte_30257059001685567520.pdf
- anexo_parte_40995293001685567536.pdf
- anexo_parte_50447105001685567569.pdf
- anexo_parte_60227213001685567578.pdf

Copia:

Srta. Mgs. Sayra Alexandra Llumiquinga Vilatuña
Directora de Proyectos, Seguimiento y Evaluación

dm